

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24073 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 385/2011-3 se ha dictado en fecha 1-7-11 Auto de declaración de concurso voluntario de Llums Patrimonial, S.L., con CIF B-43.641.687 y domicilio social en Urbanización Parc Nivera, 22, 43500, de Tortosa (Tarragona), representada por la Procuradora D.ª MONTSERRAT VELLVE FOIX y defendida por el Letrado D. José Luis Cobo Aragoneses, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal D.ª Cristina Alonso Suárez la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 1 de julio de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110055885-1